



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 208

CHIGUAYANTE, 25 ENE. 2012

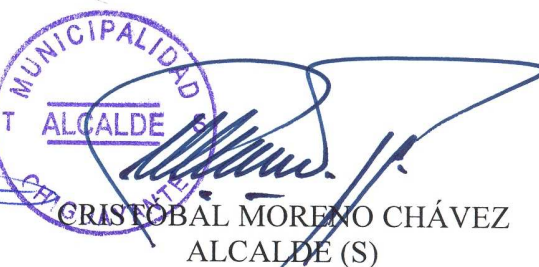
VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 2365 de 30 de diciembre de 2011, el contrato a honorarios de fecha 24 de enero de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Ximena Carolina Bustos Delgado; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 24 de enero de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Ximena Carolina Bustos Delgado.

2) Impútese el gasto a la cuenta 114.05.01.003.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/jpj

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☒ Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 24/01/12